



Municipalidad de San Carlos de Bariloche
Tribunal de Contralor
Río Negro

Resolución N° 40-TC-17

VISTO: la Resolución N° 33-TC-17;

CONSIDERANDO:

- Que mediante la misma se resuelve contratar bajo la modalidad de locación de servicios, a partir del día 15 de mayo de 2017 hasta el 31 de diciembre de 2017, para desempeñar funciones como Asistente de Vocalía, a la Srta. Natalia Gómez, titular del DNI 26.608.116, con una carga horaria de veinticinco (25) horas semanales y una retribución mensual de pesos Trece Mil (\$ 13.000.-), a abonarse contra la presentación de la respectiva factura;
- Que por un error administrativo involuntario se ingresó el número de DNI en lugar del número de CUIT;
- Que el Art. 9° de la Ordenanza N° 1754-CM-07 autoriza al Tribunal de Contralor a dictar Resoluciones según la tipología fijada dentro de su ámbito;
- Que por ello y en uso de estas atribuciones;

EL TRIBUNAL DE CONTRALOR
DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
RESUELVE

Art. 1°) MODIFICAR el Art. 1° de la Resolución N° 33-TC-17 , el cual quedará redactado de la siguiente manera:

“Contratar bajo la modalidad de locación de servicios, a partir del día 15 de mayo de 2017 hasta el 31 de diciembre de 2017, para desempeñar funciones como Asistente de Vocalía, a la Srta. Natalia Gómez, CUIT 27-26608116-8, con una carga horaria de veinticinco (25) horas semanales y una retribución mensual de pesos Trece Mil (\$ 13.000.-), a abonarse contra la presentación de la respectiva factura”.

Art. 2°) Comunicar a la Dirección de Contaduría General (Secretaría de Hacienda), a efectos que proceda a realizar la liquidación correspondiente.

Art. 3°) La presente Resolución será refrendada por la Vice Presidenta del Tribunal de Contralor.

Art. 4°) Comuníquese. Tómesese razón. Dese al Registro Oficial. Archívese.

San Carlos de Bariloche, 21 de Junio de 2017